

Santiago, 31 de Mayo de 1979

Excelentísimo Monseñor
Francisco de Borja Valenzuela
Presidente de la
Conferencia Episcopal de Chile
Presente.

Excelentísimo señor Obispo:

A raíz de diversas apreciaciones surgidas con motivo del discurso que yo pronunciara el día 24 del presente, en el Campus Oriente de la Universidad Católica de Chile, me veo en el imperativo de precisar a usted lo siguiente:

1) Mis alusiones a la Jerarquía Eclesiástica o a actuaciones eclesiológicas, en relación con los deplorables sucesos que conuvieron a nuestra Universidad en 1967, y a los efectos negativos que su desenlace generó para la vida de ésta hasta 1973, están referidos única, exclusiva y específicamente, a la autoridad eclesiológica de Santiago que tuvo la responsabilidad de resolver el conflicto suscitado con la "toma" de nuestra Casa de Estudios en Agosto de 1967, y que durante los años siguientes desempeñara la Gran Cancillería de ella.

2) Mis expresiones de que FEUC se opondría a toda presión, vacilación o transacción eclesiológica, que implicara levantar o atenuar las sanciones impuestas recientemente por la Rectoría de la Universidad a un grupo de estudiantes de la Facultad de Teología, apuntan única y precisamente a este problema, y si ellas están formuladas en términos genéricos e indeterminados en cuanto al sujeto, es porque se refieren a una hipótesis que, cuando pronuncié mi discurso, me parecía posible e incluso probable, pero que en ese momento no me constaba.

Estimo evidente, sin embargo, que del contexto de mi intervención se desprende que el rechazo de FEUC se dirigía sólo a eventuales criterios de autoridades o personas eclesiológicas locales, que pudiesen implicar gestiones en marcha al respecto. Informaciones conocidas posteriormente, indican que mis aprensiones no eran tan infundadas.

3) Nada de lo anterior lo entiendo opuesto a mi pleno respeto por toda persona investida de autoridad eclesiástica y, a mi integral acatamiento al Magisterio de la Jerarquía Eclesiástica y desde luego a mi Obispo, a quienes seguiré siempre como católico en el campo propio de su competencia obligatoria y conforme a las normas del Derecho Canónico. Queda constancia expresa de ello, en todo caso, a través de estas líneas.

4) Mi desacuerdo con las instancias de jerarquía que he señalado, se circunscribe pues sólo a la apreciación de nuestra realidad universitaria pasada y presente, y que he sentido el imperativo de conciencia de plantear públicamente, porque temo que pudiera repetirse el camino que llevó a que en 1967 prevaleciera en la Universidad Católica de Chile, la fuerza ilegítima levantada en rebeldía contra la autoridad universitaria y los principios que deben presidir la tarea académica.

He actuado defendiendo la actual situación jurídica de nuestra Universidad, y la Rectoría que la encabeza, obedeciendo a lo que considero un deber moral frente a un problema que atañe directamente a FEUC y al estudiantado que ésta representa. Si he herido involuntariamente a alguien con mis palabras, sirvan estas líneas como sincero testimonio de que ello ha estado muy lejos de mi ánimo, y de que sin perjuicio de la disparidad de criterios para juzgar problemas universitarios, expreso mi pleno respeto a toda autoridad eclesiástica. Le ruego, por tanto, hacer llegar la satisfacción del caso a quienes pudiere proceder. En todo caso, nadie ha podido imputarme el haber faltado a la verdad, lo cual ciertamente es lo que más me reconforta.

Agradeciéndole su atención para la presente, lo saluda muy atentamente

JOSE MIGUEL OLIVARES
Presidente de FEUC